

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24247 SANTANDER

Edicto.

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal numero 0000578/2009 referente al concursado Construcciones Fondelagua, S.L.U., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrara 22/11/2011, a las 12:00 horas, en el salón de actos del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Santander, 22 de junio de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110057507-1